

TEMUCO, **10/09/2020**

RESOLUCION **EXENTA 1341**

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.U. N°242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N° 314 de 2010.

CONSIDERANDO

1.- La situación de pandemia por COVID-19 que se está viviendo en Chile y el mundo ha obligado a cambiar las formas de relacionarnos en los ámbitos familiar, laboral y educacional. Y para las Instituciones de Educación Superior nos ha llevado rápidamente a la implementación de la modalidad virtual en nuestras aulas, que hoy son aulas virtuales.

2.- La docencia virtual se ha preparado en condiciones laborales y ambientales no realizadas ni experimentadas con anterioridad, y bajo un escenario de confinamiento. Por lo tanto, el tiempo necesario para su desarrollo es mayor del que se tenía contemplado con anterioridad. Lo que ha significado para los docentes no disponer de un descanso mental a plenitud. Existiendo agotamiento y desprotección de la salud mental de los académicos, que es el capital intelectual de nuestra institución.

3.- El ingreso de estudiantes nuevos en nuestra Universidad, no así en otras de la región, desde el año 2020 se ha desplazado para fines de abril, lo que estratégicamente se debe comenzar a rectificar pues, si este desfase se mantiene, el costo en términos del quehacer académico para nuestra institución, puede ser muy alto.

4.- La paralización estudiantil entre los meses de junio y julio interrumpió el desarrollo del primer semestre por un período de cuatro semanas para los estudiantes de los Campus Andrés Bello y de la Salud.

5.- Las Carreras Técnicas del Campus Pucón no se vieron afectadas por la paralización estudiantil, las normas extraordinarias que se proponen al RREP y la recalendarización del año lectivo 2020 que aquí se proponen, no se aplican a estas carreras.

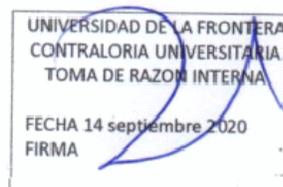
6.- Estamos en una situación de emergencia y excepciones, por tanto, la flexibilidad debe primar, muy especialmente lo que dice relación con los tiempos para la docencia virtual. El trabajo de priorización de RA ayuda a cumplir el proceso enseñanza-aprendizaje en menos semanas lectivas.

7.- El acuerdo del Consejo Académico en sesión virtual extraordinaria N°274 de fecha 06 de agosto de 2020, en orden de modifica Calendario Académico de Pregrado año 2020 para Campus Andrés Bello y de la Salud.

8.- El Visto bueno de la Vicerrectora de Pregrado
Sra. Pamela Ibarra Palma.

R E S U E L V O

MODIFICASE Calendario Académico de actividades de Pregrado 2020 para Campus Andrés Bello y de la Salud, aprobado por Resolución Exenta N°445 de 2020 y modificado por Resol. Ex. N°777 de 2020, en la forma que indica:



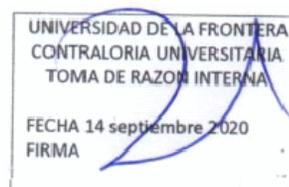
Calendario Académico Actividades de Pregrado 2020 para Campus Andrés Bello y de la Salud

JUNIO	
Lunes 15 a viernes 19 de junio	Suspensión de actividades académicas
JULIO	
Lunes 20 a viernes 24 de julio	Periodo de marcha blanca para reorganización de actividades académicas
AGOSTO	
Lunes 3 de Agosto a viernes 9 de octubre	Planificación Académica en PLANAC por parte de Departamentos y unidades académicas para 2do. semestre 2020.
Lunes 3 a viernes 7 de agosto	Período de evaluaciones finales de las asignaturas impartidas en el bloque 1 primer semestre 2020.
Viernes 7 de agosto	Término de actividades lectivas de las asignaturas impartidas en el bloque 1 primer semestre 2020 . Vencimiento compromiso de inscripción de asignaturas 1er. Semestre 2020.
Lunes 10 de a viernes 14 de agosto	Receso Universitario.
Lunes 17 de agosto	Inicio período lectivo asignaturas que se imparten en Bloque 2.
Lunes 24 de agosto a viernes 4 de septiembre	Compromiso de continuidad para el segundo semestre 2020.
Viernes 28 de agosto	Último día para solicitar codificación de asignaturas nuevas y modificaciones menores a programas de asignaturas para el 2do. semestre de 2020, según Res. Int. VIPRE N° 146/2019.
Lunes 31 de agosto a viernes 11 de septiembre	Periodo de inscripción para Encuesta de Retroalimentación Docencia Virtual de una asignatura o módulo del bloque 2. ¹
SEPTIEMBRE	
Lunes 14 a jueves 17 de septiembre	Período para anular la inscripción de una asignatura semestral o del bloque 2 vía Intranet , de acuerdo al Artículo 22° letra b), del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
Lunes 21 de septiembre a viernes 13 de noviembre	Periodo para anular la inscripción de una asignatura anual vía Intranet , de acuerdo al Artículo 22° letra b), del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
OCTUBRE	
Viernes 2 de octubre	Último día para presentar: Solicitud de Retiro Temporal en Dirección de Pregrado o equivalente de la Facultad. Solicitud de anulación de inscripción de alguna asignatura² semestral , de acuerdo al Artículo 25° del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
Lunes 5 a viernes 9 de octubre	Término de actividades lectivas bloque 2 y 1er. Semestre 2020.³ Periodo de: Evaluaciones finales de las asignaturas semestrales y del bloque 2. Ingreso de calificaciones finales en actas electrónicas , de las

¹ Instancia de carácter voluntaria por parte del docente.

² Para Anulación por art. 25° Director de Carrera recepciona solicitud de estudiante y envía a DICDO para su evaluación.

³ En el caso de actividades curriculares tipo prácticas clínicas, prácticas profesionales controladas o internados las Facultades podrán definir mediante Resolución Interna, un calendario alternativo que responda a los requerimientos de implementación de acuerdo a sus respectivos Planes de Estudio.



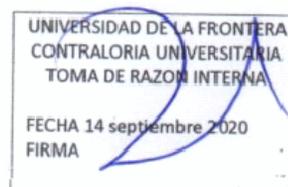
	asignaturas semestrales, bloque 1 y bloque 2.
Miércoles 7 de octubre	Último día para publicar fecha de Exámenes de Repetición y sus correspondientes Contenidos en Campus Virtual, para todas las asignaturas impartidas durante el semestre.
Viernes 9 de octubre	Último día para presentar: Solicitud de reincorporación de estudios para el 2do. Semestre 2020 en Dirección de Pregrado o equivalente de la Facultad (por retiro temporal, postergación o abandono). Solicitud de continuidad de estudios para el 2do. Semestre de 2020 por eliminación administrativa.
Martes 13 de octubre	Examen de suficiencia de inglés.
Martes 13 a viernes 16 de octubre	Período de: Exámenes de repetición para todas las asignaturas impartidas durante el 1er. Semestre 2020 (incluidas las que se impartieron en Bloque 1 y 2). Ingreso calificaciones en actas electrónicas de exámenes de repetición para todas las asignaturas impartidas durante el 1er. Semestre 2020 (incluidas las que se impartieron en Bloque 1 y 2). Aplicación de diagnóstico de inglés institucional a estudiantes ingreso 2020. Período para presentar solicitud de: Transferencia interna incluida documentación para convalidación de asignaturas en Dirección de Pregrado o equivalente de la Facultad, para hacer efectiva el 2do. Semestre 2020. Elección de carrera o de mención en las carreras que corresponda en dirección de carrera. ⁴
Lunes 19 a viernes 23 de octubre	Receso Universitario.
Lunes 26 a viernes 30 de octubre	Período de: Capacitación intensiva de invierno en docencia universitaria. Solicitud de postergación de estudios en el 2do. Semestre de 2020 , en Dirección de Pregrado o equivalente de la Facultad, excepto para la carrera de Derecho. ⁵ Regularización de la situación financiera y académica del estudiante. ⁶ Inscripción de asignaturas semestrales 2do. Semestre 2020.
Miércoles 28 de octubre	Último día para: Actualizar programas de asignaturas semestrales por parte de los docentes y Directores/as de Carrera en el Sistema de Intranet.
NOVIEMBRE	
Lunes 2 de noviembre	INICIO PERÍODO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE 2020.
Lunes 2 a viernes 6 de noviembre	Semana de Facultades y Campus Pucón. ⁷
Viernes 13 de noviembre	Último día para: Ingresar la planificación de las evaluaciones semestrales por parte de los docentes al Sistema de Notas Parciales. Anular la inscripción de una asignatura anual vía Intranet , de acuerdo al Artículo 22° letra b), del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
Viernes 20 de noviembre	Último día para: Registro de actas rectificatorias y complementarias del primer semestre 2020.

⁴ Director de carrera solicita a Dirección de Pregrado o equivalente emitir resolución interna para formalizar los traspasos en DIRAE.

⁵ En casos avalados por director de pregrado se aceptarán solicitudes extemporáneas (casos en que el cierre de asignatura sea posterior al término del periodo lectivo)

⁶ Matrícula para estudiantes que se reincorporan al segundo semestre 2020 (pago a través del portal de pagos UFRO)

⁷ Cada Facultad/Campus por resolución interna determinará el día(s) de actividades a realizar y si realizarán suspensión de actividades lectivas.



	Solicitar modificación de inscripción de una asignatura semestral en dirección de carrera , de acuerdo al Artículo 22° letra a), del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
Lunes 23 de noviembre a viernes 11 de diciembre	Periodo de inscripción para Encuesta de Retroalimentación Docencia Virtual de una asignatura o módulo. ⁸
Lunes 23 de noviembre a jueves 24 de diciembre	Periodo para anular la inscripción de una asignatura semestral vía Intranet , de acuerdo al Artículo 22° letra b), del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
Lunes 30 de noviembre a viernes 22 enero	Periodo para ingresar la planificación académica en PLANAC por parte de Departamentos y unidades e ingreso al sistema informático primer semestre 2021.
Lunes 30 de noviembre a viernes 29 de enero	Periodo para asignación de salas en sistema de Intranet primer semestre 2021.
DICIEMBRE	
Viernes 4 de diciembre	Examen de Suficiencia en Inglés.
Jueves 24 de diciembre	Vencimiento compromiso de inscripción de asignaturas 2do. Semestre 2020.
Lunes 28 a jueves 31 de diciembre	Receso universitario.
ENERO	
Lunes 4 a miércoles 27 de enero	Periodo de inscripción de actividades prácticas estivales correspondientes al periodo académico 2020.
Viernes 8 de enero	Examen de Suficiencia en Inglés.
Lunes 11 de enero a viernes 26 de febrero	Periodo para inscribir compromiso de matrícula para año académico 2021.
Lunes 25 de enero	Examen de Suficiencia en Inglés
Miércoles 27 de enero	Último plazo para publicar fecha de Exámenes de Repetición y sus correspondientes Contenidos en Campus Virtual, para asignaturas semestrales y anuales.
Viernes 29 de enero	Último día para: Solicitar Retiro Temporal en Dirección de Pregrado o equivalente. Solicitar la anulación de la inscripción de alguna asignatura⁹ semestral , de acuerdo al Artículo 25° del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.
FEBRERO	
Lunes 1 a viernes 26 de febrero	Receso universitario.
MARZO	
Lunes 1 a viernes 12 de marzo	Periodo para: Término de actividades lectivas , 2do. Semestre 2020 asignaturas semestrales y anuales. ¹⁰ Evaluaciones finales y exámenes de repetición 2do. Semestre 2020 asignaturas semestrales y anuales. Ingreso de calificaciones finales en actas electrónicas , 2do. Semestre 2020 asignaturas semestrales y anuales. Ingreso calificaciones en actas electrónicas de exámenes de repetición , 2do. Semestre 2020, asignaturas anuales y semestrales.

⁸ Instancia de carácter voluntaria por parte del docente.

⁹ Para Anulación por art. 25° Director de Carrera recibe solicitud de estudiante y envía a DICDO para su evaluación.

¹⁰ Toda actividad lectiva que implique práctica en contexto real o extra muro (internados, prácticas profesionales controladas y asignaturas clínicas) siempre y cuando las condiciones de bioseguridad y normativas sanitarias permitan su desarrollo, pueden solicitar a la DICDO una extensión de plazo; lo cual será respaldado con Res. Interna que emitirá la respectiva Facultad.

Lunes 8 a miércoles 17 de marzo	Período para presentar solicitud de: Transferencia interna incluida documentación para convalidación de asignaturas en Dirección de Pregrado o equivalente de la Facultad, para hacer efectiva el 1er. semestre de 2021. Elección de carrera o de mención en las carreras que corresponda en dirección de carrera. ¹¹
Viernes 5 de marzo	Último día para presentar: Solicitud de reincorporación de estudios para el 1er. Semestre 2021 en Dirección de Pregrado o equivalente de la Facultad (por retiro temporal, postergación o abandono) Solicitud de continuidad de estudios para el 1er. Semestre 2021 por eliminación administrativa.
Lunes 15 a viernes 19 de marzo	Período para: Capacitación intensiva de verano en docencia universitaria. Tramitar transferencias de carrera, reincorporaciones, convalidaciones, elecciones de carrera o mención, entre otros; por parte de Dirección de Pregrado o su equivalente a DIRAE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Adm. y Fizas.
- Vic. Investigación y Postgrado
- Contraloría Universitaria
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Directores de Sede
- Directores de Instituto
- Secretaria de Facultad
- Directores Administrativos
- Directores Deptos. Académicos
- Directores de Carrera
- Dir. Registro Académico Est.
- Jefes de División
- Jefes de Sección
- Jefes de Oficina

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
TOMA DE RAZON INTERNA
RECEPCION LEGALIDAD 14 septiembre 2020
RECEPCION CONTRALOR INTERNO 14 septiembre 2020
FECHA TOMA DE RAZON 14 septiembre 2020
FIRMA

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
TOMA DE RAZON INTERNA
FECHA 14 septiembre 2020
FIRMA